

SENTIDO COMÚN, ARGUMENTACIÓN Y DESACUERDOS PROFUNDOS. VIEJAS DISPUTAS, TIEMPOS NUEVOS

COMMON SENSE, ARGUMENTATION AND DEEP DISAGREEMENTS. OLD DISPUTES, NEW TIMES

Roberto Marafioti
Universidad de Buenos Aires, Argentina
rmaraf@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-9709-7659>

RECIBIDO: 18/09/2023
ACEPTADO: 30/10/2023

RESUMEN

El trabajo trata el concepto de *sentido común* en un breve recorrido histórico con particular detenimiento en la propuesta de Antonio Gramsci. Se ejemplifica el uso de esta noción en situaciones de la vida cotidiana y el empleo formulado por los medios masivos. La aparición de discursos de odio es otro tema incorporado que lleva a ampliar el estudio a los discursos sociales y las hegemonías discursivas que se dan en determinados momentos históricos y que competen a la vigencia de ciertos mecanismos argumentativos. La quiebra de las secuencias lógicas tradicionales lleva al imperio de entimemas que sólo presentan conclusiones. Las *narrativas de sentido común* son lo que permite que la derecha mediática imponga a las audiencias desenlaces de escasa o nula evidencia pero que generan un alto grado de verosimilitud. La emotividad sumada al estudio argumentativo permite advertir que las controversias y las polémicas forman parte de la vida cotidiana y de los intercambios discursivos. Se cuestiona, pues la perspectiva de acuerdo inicial entre las partes como fundamento de la teoría idealista de la argumentación que lleva a apartar la cuestión del poder, factor que siempre está presente en la actividad argumentativa. Por fin, se revisa la noción de *desacuerdos profundos* surgida en las últimas décadas del siglo pasado y que resulta de interés recordarla para tratar de poner en evidencias cuestiones que exceden a la teoría de la argumentación.

Palabras clave: Sentido común, controversias y disputas, emotividad discursiva, desacuerdos profundos.

ABSTRACT

The work deals with the concept of *common sense* in a brief historical overview with particular attention to Antonio Gramsci's proposal. The use of this notion is exemplified in everyday life situations and the use formulated by the mass media. The appearance of hate speech is another incorporated theme that leads to expanding the study to social discourses and discursive hegemonies that occur in certain historical moments and concerning the validity of certain argumentative mechanisms. The breakdown of traditional logical sequences leads to the empire of

enthymemes that only present conclusions. *Common sense narratives* are what allow the media right to impose on audiences outcomes with little or no evidence but that generate a high degree of verisimilitude. The emotionality added to the argumentative study allows us to notice that controversies and disputes are part of daily life and discursive exchanges. The perspective of initial agreement between the parties as the foundation of the idealist theory of argumentation is therefore questioned, which leads to take away the question of power, a factor that is always present in argumentative activity. Finally, the notion of *deep disagreements* that emerged in the last decades of the last century is reviewed and it is interesting to remember it to try to highlight issues that go beyond the theory of argumentation.

Keywords: Common sense, controversy and dispute, emotivity in discourse, deep disagreement.

PRESENTACIÓN

El sentido común actúa en todos los terrenos, en todas las actividades, en todas las sociedades. Todos los sectores lo emplean con diverso éxito. Se trata de argumentaciones simples, sencillas, pero con enorme impacto sobre los auditorios.

Me interesa pensar el sentido común como un espacio de confrontación de posiciones adversas, por ello creo que resulta de interés el desarrollo elaborado por Antonio Gramsci. Hoy, en los discursos políticos se sustituyen con frecuencia los recursos lógicos clásicos, se promueve la horadación de los debates reduciéndolos a meros enunciados definitivos y conclusivos. El tema no tiene que ver con un país, se amplía a la región y, me atrevería a decir, al mundo.

Hay tres aspectos a partir de los cuales recorrer un posible camino orientativo. Uno tiene que ver con precisar el grado de alteración de las secuencias argumentativas que existen en la actualidad y el cuestionamiento de la noción de acuerdo como norte de la argumentación. El segundo tiene que ver con los llamados “desacuerdos profundos” en determinados espacios sociales. El tercer aspecto compete al uso de la tecnología como forma de comunicación colectiva y al uso de las redes sociales. Herramientas que generan la ilusión de brindar algún poder a quienes publican mensajes y a su tipo y estilo.

El trabajo reconoce la inspiración en la obra profusa de Christian Plantin, una referencia que en nuestros ámbitos académicos ha influido desde hace décadas.

He trabajado en la traducción al español de varias obras de su autoría: en particular, *Las buenas razones de las emociones* y el *Diccionario de la argumentación*, ambos textos tienen una importancia muy fuerte a la hora de intentar resolver los problemas actuales con los que creo que nos enfrentamos quienes hemos estudiado las circunstancias y los contextos de producción discursiva y los múltiples efectos que se producen.¹ En esta ocasión, “La normalidad del desacuerdo”, un ar-

1 Un conjunto de entradas del *Diccionario* resultan muy orientativas para seguir la temática del consenso y del disenso como así también otros conceptos relacionados con las temáticas de este trabajo. Por ejemplo, con relación al sentido común dice que “el argumento del consenso se combina fácilmente con el de la autoridad generosamente acordada a la *sabiduría tradicional* o al *bien común*, en la medida en que es la cosa del mundo más compartida” (Plantin, 2021, p. 215).

título en el que resume las posturas centrales de la argumentación contemporánea también será una fuente de referencia.

1. INTRODUCCIÓN

Está disponible en la plataforma HBO el documental, *Post verdad: desinformación y el costo de las fake-news*.² Su director es Andrew Rossi y es del año 2020. Allí se toman como referencia un conjunto de casos norteamericanos en los que se comprueba la falta de verdad de las noticias a las que se hace referencia pero simultáneamente se muestra los efectos de verosimilitud provocados en cada momento. Un grupo importante de ciudadanos de EEUU son proclives a creer en teorías conspirativas (se puede tratar del comunismo, del darwinismo, del islamismo, de China o del espacio extraterrestre), creacionistas o terraplanistas como las que se reforzaron durante la pandemia del COVID-19.

Al inicio del film, en uno de los primeros testimonios que se recogen, un asesor político y teórico de la extrema derecha, Jack Burkman, cuando se le pregunta si existe la verdad, responde que la verdad como tal no existe y que, como la filosofía ha demostrado, sólo existen percepciones de la misma. A partir de allí, podemos pensar que todo el resto puede organizarse por el *ethos* persuasivo de cada orador y de los medios económicos que disponga para alcanzar mayor difusión a sus afirmaciones. La referencia al empirismo y al pragmatismo contenida en la afirmación es un rasgo afín a los quizás incautos auditorios norteamericanos.

La alusión a esta película lleva a pensar el contexto actual. Nos hemos acostumbrado a coexistir con situaciones en las que sabemos que la verdad de lo que se afirma está lejos de poder ser comprobada pero sin embargo se extienden las suposiciones de veracidad como si fueran afirmaciones comprobables.

Hemos tenido casos en Latinoamérica de presidentes que, una vez concluidos sus períodos presidenciales, comienzan a ser perseguidos por una alianza evidente entre medios masivos, poderes judiciales y partidos políticos afines. En la mayoría de los casos no se logra comprobar la culpabilidad de los imputados pero se llevaron adelante condenas judiciales (incluso algunas, como las del actual presidente Luis Ignacio “Lula” da Silva, de cumplimiento efectivo). El ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, se exilió en Bélgica y su vicepresidente cumple prisión en un juicio que tiene las mismas características que las mostradas en Brasil. Las elecciones en Bolivia fueron impugnadas de manera ilegítima incluso con la complicidad de la OEA pero *se logró asentar un tiempo un gobierno surgido de un violento golpe de estado*. El presidente de Perú, por su parte, Rafael Castillo, fue destituido por el parlamento, continúa en prisión y a pesar de las movilizaciones populares no hubo un retroceso en la voluntad de suspender su gobierno.

El cuestionamiento generalizado al poder judicial no puede ser omitido por quienes estamos interesados en el estudio de los procesos argumentativos dado que la argumentación jurídica ha sido uno de los ámbitos de trabajo en los cuales la posibilidad de alcanzar cierta estabilización de las pruebas, las premisas y las conclusiones resultaban más estables y se podía pretender cierta garantía teórica. Los tiempos actuales parecen haber derribado estos supuestos. Los fundamen-

2 Traducción: *After truth: Disinformation and the cost of fake news*.

tos del *Tratado de la Argumentación* (1989) de Chaïm Perelman o Lucie Olbrechts-Tyteca siguen siendo referencia pero se advierte el acoso que vienen sufriendo. Los niveles de desacuerdo han avanzado al punto tal que resulta asombroso el nivel de desprecio que se puede sostener frente a los semejantes. El derroche de la “incorrección política” se ha instaurado con un nivel temerario que recuerda al período entreguerras del siglo pasado aunque en el presente existe una complejidad y una interrelación muy superior a la de entonces.

Las preguntas que se pueden plantear son múltiples, así como las respuestas.

¿Es responsabilidad prioritaria de los medios masivos y del impacto de las redes sociales, la carencia de recursos argumentativos sólidos? ¿La multiplicidad de emisores y el hecho que cada uno pueda publicar su opinión a través de alguna red social, determina que los enunciados taxativos o definitivos prevalezcan sobre otros? ¿La modalidad de agresividad, insulto e injuria, que es característica principal de una buena porción de las redes sociales, es responsable del deterioro de las ideas políticas? ¿El surgimiento de programas televisivos de *stand-up* destinados a producir monólogos centrados en figuras públicas a las que se denosta, descalifica y humilla, es síntoma de una conducta agresiva solamente o anuncia niveles de enfrentamiento superiores?

La aparición de discursos de odio cuyos emisores se enorgullecen de formularlos radicaliza las diferencias, diseña subjetividades alteradas, promueve los fantasmas de los permanentes enemigos frente a la pureza, la honestidad, la república. El camino es el insulto o la injuria y el lamento por la pérdida de un orden y una plenitud pasados. La aparición de los inmigrantes, de los portadores de una raza diferente o de una religión no reconocida o de las distintas orientaciones sexuales son objetos de escarnio e impugnación. Del mismo modo, se descalifica cualquier procedimiento institucional que haya funcionado para la gestión de los conflictos sociales. De allí, el anatema permanente que se llevan los sectores vinculados a la fuerza del trabajo porque no se les debe reconocer ningún derecho ni la posibilidad de mejorar su situación vital. Las hegemónicas neoliberales y la primacía del tecno-capitalismo financiero han sido capaces de organizar ficciones argumentativas en donde se promueve el esfuerzo individual como característico del ascenso social. La herencia de grandes fortunas de generación en generación es promovida como una garantía de la justicia del régimen imperante. La política se convierte en una narración de la teoría política.

2. EL SENTIDO COMÚN

La historia del concepto es compleja y con múltiples derivaciones. Distintas corrientes han tratado de precisar la idea y extraer de allí consecuencias teóricas.

El origen tiene que ver con *koiné aisthesis* que, en el contexto de la filosofía aristotélica proponía un sentido adicional a los cinco sentidos (vista, oído, tacto, olfato y gusto). Él creyó que este sentido permitía organizar las impresiones diferentes que se recibían de los otros cinco.

Además de emplear los ojos para ver y nuestros oídos para oír, realizamos regularmente y sin esfuerzo, una serie de operaciones perceptivas complejas que no pueden explicarse en términos de los cinco sentidos tomados individualmente. Tales operaciones incluyen, por ejemplo, percibir que el mismo objeto es blanco y dulce, notar la diferencia entre blanco y dulce, o saber que los propios sentidos están activos.

Aristóteles explicó tales operaciones con referencia a una capacidad perceptiva de orden superior que une, monitorea y controla los cinco sentidos. Esta capacidad se conoce como sentido

común, *koiné aisthesis, sensus communis*. Lamentablemente, Aristóteles brinda solo referencias dispersas de esta capacidad. Por tanto, no es extraño que la naturaleza exacta y sus funciones hayan sido un tema controversial a lo largo de los siglos.

La concepción aristotélica del sentido común se convirtió en parte integral de las psicologías occidentales desde la Antigüedad a la Edad Media y hasta bien entrado el período moderno.

La literatura filosófica ha desarrollado ampliamente la noción de sentido común. Por citar sólo algunos autores destacados, Tomás de Aquino, Giambattista Vico, Descartes, Kant, Hans Gadamer, Hannah Arendt,³ entre muchos otros le dedicaron espacio importante en cada una de sus producciones teóricas.

Para el empirismo británico, la filosofía no puede ir más allá de la percepción sensorial, a partir de la cual se originaría todo conocimiento.

Kant, por su parte, niega que se pueda acceder a una realidad más allá de los propios esquemas mentales y perceptivos.⁴

La escuela del Sentido Común se fundó en 1758 por la *Aberdeen Philosophical Society* de Thomas Reid, quien estaba interesado principalmente en refutar el escepticismo de David Hume. Para Reid (2004), el sentido común (todos los sentidos combinados) permite identificar la realidad de un objeto, ya que todo lo que se puede percibir sobre una cosa, se reúne en una percepción.

Tan vasto y amplio resulta el sentido común que además de poder establecer lazos con la ideología y la cultura no puede dejar de considerarse cierta proximidad con las nociones de representación social y mito.

Sólo quiero que se tenga presente que el mito tal como lo trata Roland Barthes en sus *Mitologías* roza, en muchos ejemplos, el sentido común o ciertas representaciones sociales y culturales que funcionan en nuestras sociedades.

Desde el punto de vista teórico, diferentes disciplinas se ocuparon del sentido común: la psicología, la ciencia política, la sociología y la filosofía. Siempre viendo allí una forma de comprender el valor de la cultura en la definición de procesos políticos y sociales de organización, excediendo lo que se entiende habitualmente por *ideología*.

En antropología Edward Evans-Pritchard señaló que el sentido común refiere a ideas, razonamientos y argumentaciones que, al tener un carácter esencial, no necesitan ser explicadas: se trata de un archivo de conocimientos sobre el cual no es necesario ofrecer evidencias. Clifford Geertz al estudiar comunidades primitivas sostiene que el sentido común no sólo es un reflejo de las experiencias prácticas en la vida cotidiana sino parte de una concepción que implica una valoración de esas prácticas que varía en cada comunidad. El sentido común como sistema cultural, parte de la elaboración de una cosmovisión que permite organizar la vida cotidiana.⁵

El sentido común forma parte de la vida cotidiana, de las experiencias vividas y de las relaciones sociales, aunque en gran parte se nutre del legado recibido. El sentido común como facultad

3 En *La condición humana* (1974), Arendt apunta al sentido común como “Aquella habilidad humana básica que nos permite efectuar juicios elementales sobre asuntos cotidianos”. Y también agrega que “ocupa un alto rango en la jerarquía de las cualidades políticas pues es el único sentimiento que se adapta como un todo a la realidad de nuestros cinco sentidos estrictamente individuales y a la información que estos perciben. Es en virtud del sentido común que las demás percepciones sensoriales son concebidas por revelar la realidad y no como meras irritaciones, reacciones nerviosas o sensaciones de resistencia de nuestro cuerpo”.

4 Ver Kirchmyer Dobe (2010).

5 Ver Geertz (1999).

inferencial está presente en toda acción humana donde el interés se antepone al deber. Emplea razonamientos y argumentaciones simples, familiares, naturales y heredadas. Establece encadenamientos sorprendidos o forzados. Los principios básicos de la lógica clásica de identidad, no contradicción y tercero excluido son aplicados o desconocidos con rapidez instantánea.⁶

Todas aquellas conclusiones heterogéneas a las que las personas llegan no por medio de una reflexión crítica sino porque constituyen verdades preexistentes, son las que se identifican como sentido común. Complejas raíces de los conocimientos colectivos, contradictorios, cambiantes y reversibles componentes son ingredientes de una forma de estructurar el pensamiento que está presente en la vida diaria.

De aquí resulta la incuestionable relación entre sentido común, cultura e ideología. Tres conceptos también con extensa trayectoria y que están enlazados.

Las tres ideas, desde hace un largo tiempo, han sido objeto de debate y confrontación pero considero que sin dudas es en el sentido común en donde se manifiestan con mayor vigor el antagonismo entre las concepciones neoliberales o neoconservadoras y aquellas que para poner un nombre muy amplio podemos llamar “progresistas”.

Lo novedoso es que si bien el neoliberalismo se expandió a través de los medios masivos, no alcanzó a tener una influencia importante en los públicos populares o más marginales. Se advierte que han llegado a tener un nivel de penetración considerable en sectores medios y bajos de la población, en distintos países.

Paso ahora a poner algunos breves ejemplos de la manera en que actúa el sentido común, la ideología que extiende y cómo impacta en la cultura en la que vivimos.

El primer caso es el de Donald Trump. Se recuerda la consigna electoral: *Hacer nuevamente grande a América* y se advierte que importantes sectores de trabajadores apoyaron esa visión.

Lo mismo ocurre con Jair Bolsonaro que, en Brasil, desde una perspectiva temeraria no sólo llevó adelante una política contraria a los pueblos originarios y los trabajadores sino que además se burló de la pandemia, acumuló víctimas y logró contar con una porción del electorado lo suficientemente importante como para llegar a una segunda vuelta electoral. Los casos se multiplican en España, Hungría, Grecia, Polonia, Italia, Francia y el Reino Unido por citar solo algunos países.

Ese sentido común anatemiza a los inmigrantes, enaltece el individualismo extremo, el antifeminismo, el antiabortismo, enfatiza las diferencias sociales como naturalmente dadas, el racismo, el antislamismo. La posesión de armas para uso personal ha ido imponiendo un nuevo diccionario en la cultura política, un nuevo sistema de valores a partir de construir un sentido común que no se cuestiona y se infiltra como el deber ser que emana desde los medios masivos y las redes sociales.

Este sentido común funciona como régimen alternativo de la verdad. Siempre se supo que lo que importa en los discursos sociales es la verosimilitud pero ahora se le agrega, en muchos casos, la falta de verdad, o la mendacidad directa como mecanismo de expansión de determinadas formas de pensamiento que tampoco requieren un grado de sistematicidad sino que lo que importa es que se instalen.

6 El clásico ejemplo del “Al que madruga dios lo ayuda” o “No por mucho madrugar amanece más temprano”, abona lo que venimos diciendo.

La falta de encadenamiento de los enunciados es característica de una voluntad de ubicar a un sujeto al que se le busca atribuir condiciones y rasgos que justifiquen luego un accionar.

Un ejemplo básico de sentido común es dar el pésame si se sabe que alguien perdió a un familiar. Sin embargo, sabemos que en muchos casos esa regla elemental de convivencia no se respeta e incluso se hace alarde de no cumplirla. Donald Trump avivó más la ola de saqueos, violencia racial y el incendio de una estación policial en Minneapolis, EEUU, que desencadenó la muerte del ciudadano negro George Floyd por parte de la policía. Sostuvo entonces Trump que “cuando comienzan los saqueos comienza el tiroteo”. Se trataba de un hombre, desocupado como consecuencia de la pandemia y con algunos antecedentes policiales. La justicia tardó en poner en funcionamiento los mecanismos legales destinados a juzgar al policía Derek Chauvon, responsable de su muerte.

Otro ejemplo de cristalización del sentido común estigmatizante se da en el siguiente titular de un noticioso televisivo: “Piqueteros⁷ cortan el Puente Pueyrredón. La gente indignada”. Se trata de un enunciado orientado a sostener que la que está indignada es la gente que está fuera de la manifestación. Cualquiera se podría preguntar por qué se produce ese reclamo que, con seguridad, tiene algún origen. Los “piqueteros” son vaciados de voluntad reivindicativa y sólo la gente indignada es la que posee derecho a demandar su libre circulación. A su vez, pone en evidencia la noción de mercado discursivo en donde el *ideologema* toma la forma de un contenido semántico que está cargado por el que lo emplea y aquel al que se apunta. Estos *ideologemas* aparecen y circulan intertextualmente, son pequeñas unidades de sentido que, en la forma del insulto y la amenaza, logran una aceptabilidad difusa (pero también resistencias, disputas de sentido).⁸

El sentido común altera las formas lógicas de causa-consecuencia y se orienta según la voluntad del que organiza el enunciado. La indignación es patrimonio de los que son interrumpidos en su tránsito: el respeto individual prima sobre la voluntad colectiva.

2.1. El sentido común en Antonio Gramsci

Gramsci (1891-1937), nació en Cerdeña, estudió en la Universidad de Turín de la que fue becario aunque no concluyó sus estudios en filología. Fue uno de los fundadores del Partido Comunista italiano en 1921. Fue encarcelado en Turín bajo el régimen de Mussolini en 1926 y desde la cárcel hasta su muerte produjo su obra más importante que se conoce como los *Cuadernos de la cárcel*. Siempre fue considerado un marxista heterodoxo, antistalinista y antitrotskyista.⁹ Debate con la Internacional y critica las políticas represivas de Stalin. Incluso, algunos autores actuales afirman que en el último año en que se trasladó a la clínica para morir atravesaba una crisis existencial.

Hay una diferencia entre el concepto de *common sense* en inglés que se refiere a un sentido práctico; combinación de tacto y buena disposición para afrontar los avatares cotidianos de la

7 “Piqueteros” refiere a un conjunto de personas que impiden la libre circulación a partir de un reclamo. El neologismo surgió a partir de los '90 cuando se iniciaron cortes de ruta por parte de trabajadores desocupados en Cutral-Co, provincia de Neuquén.

8 Cfr. Angenot Marc (2010b), *El discurso social*, p. 79.

9 Franco Lo Piparo en un artículo de *El Mundo* de España desarrolla en detalle esta situación acerca de la vida de Gramsci y los conflictos con la oficialidad comunista de la época. Está disponible en la siguiente dirección: <https://www.elmundo.es/opinion/2018/05/01/5ae6f6f7468aeb24348b4596.html>

vida; sagacidad general y *senso comune* que remite más a las creencias y opiniones comunes para la masa de la población, es decir todos aquellos relatos heterogéneos y “hechos” aceptados que estructuran gran parte de lo que tomamos por simple realidad.

La posibilidad de comprender el mundo y de articular las relaciones entre los fenómenos que se presentan, hace que estemos dotados de cierta capacidad para enfrentar situaciones. A partir de allí, sentimos que conocemos el mundo, sin necesidad de pensar y establecer vínculos estrictos entre los fenómenos. Nuestras emociones pueden tener un cariz positivo o negativo pero ellas nos posibilitan transitar la realidad y afrontar situaciones ya conocidas o nuevas.

La referencia a la perspectiva práctica lleva a la naturaleza comunitaria del sentido común. Pero, además, determinadas opiniones llegan a ser colectivas, alcanzando un elemento y una fuerza social. Esto lleva a advertir que cada sector social tiene una forma de operar en torno al sentido común. Así lo expresa: “El sentido común se presenta en formas innumerables. Su característica más fundamental es ser una concepción que, incluso en el cerebro de un individuo, es fragmentaria, incoherente e inconsistente, conforme con la posición social y cultural de las masas de las que es su filosofía”. Y luego de distinguir entre filosofía y sentido común agrega: “Pero toda filosofía tiende a convertirse en sentido común de un ambiente bastante limitado (el de todos los intelectuales)”.

Todo sector social o clase social posee su propio sentido común. Con el tiempo, este conocimiento llega a convertirse en un núcleo sólido y emocionalmente persuasivo con respecto al cual evaluamos lo que nos ocurre y en qué forma los demás explican el mundo.

En la historia y en un momento determinado se manifiestan múltiples formas de comprender la realidad y generar explicaciones más o menos sofisticadas. No hay homogeneidad en cada una de las narraciones propuestas sino que existirá un enjambre de múltiples y contradictorias sugerencias, pero todas ellas serán para algunos seres racionales, verdades evidentes e incuestionables.

Todos somos, en cierto grado y en algún momento, productos de la opinión popular. Las transformaciones sociales están vinculadas con las opiniones populares y con el sentido común. El paso del conocimiento a la opinión es un asunto de gran complejidad, señala Gramsci. Él tiene un gran respeto por las masas populares pero al mismo tiempo advierte que existe una concepción hegemónica del mundo y de la vida que hace que se produzcan situaciones de desigualdad que se deben revertir. Ello lleva a reconocer la situación de los subalternos que son los que están subordinados a la concepción hegemónica. Son las masas, los subalternos los que llevarán adelante la transformación social en la que creían.¹⁰

Aun cuando critica al sentido común no tiene una actitud totalmente negativa y de allí es que extrae el *buen sentido* que permite adoptar una invitación a la reflexión, a advertir que hay un fondo racional y que, como tal, hay que vérselas con él. Este *buen sentido* para ser más unitario y coherente debe atravesar la tarea de los intelectuales. Así lo plantea Kate Crehan “para Gramsci, el sentido común es un nudo multifacético y entrelazado de, por un lado, visión clara (*buen sentido*), que no se deja engañar por la sofisticuería de los vendedores de humo; pero, por el otro, de miopía ciega aferrada defensivamente a lo cómodo y lo familiar. Es neófobo y conservador. Pero es más que eso, sus pequeñas perlas de buen sentido reflejan el espíritu creativo del pueblo” (Crehan, Kate, 2018, 67).

10 La subalternidad abarca la subordinación en todas sus formas, incluida la subordinación internalizada. Gramsci no utiliza el término subalterno en singular siempre lo refiere en plural.

Las concepciones de cada uno tienen que ver con las desigualdades de clase entrelazadas a cada aspecto de la vida. La desigualdad es pues más amplia que la económica, es estructural y se multiplica a lo largo del tiempo. Reflexiona sobre las innumerables formas de la desigualdad, sobre los diversos escenarios de poder y sobre la complejidad con que esos escenarios se interpretan por parte de quienes lo habitan.

La idea de clase es una cosmovisión particular. Como seres humanos damos sentido a la vida por medio de un relato propio del mundo particular en términos de tiempo y espacio. Todos somos productos de la opinión popular y, a pesar de ello, las sociedades cambian.

El objetivo de Gramsci no fue captar el punto de vista de los subalternos; su meta fue siempre la transformación social. Y ello requería no sólo representar el *sentido común* y el *buen sentido* que percibía integrado en dichos grupos sino su traducción a un discurso político efectivo que fuera capaz de movilizar a las masas. Para ello debía unir a los subalternos con los intelectuales orgánicos, aquellos que responden a una orientación política. El *buen sentido* corresponde a una comprensión no teórica de la vida, pero racional de acuerdo con los intereses comunes.

La subalternidad alude a la desigualdad y a la subordinación, de allí que pueda penetrar profundamente en la mente humana. Su condición se define por la manera específica en que se incorporan dentro del Estado. Éste se vincula con el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados. Cuando esto ocurre es que se puede hablar de hegemonía, de aceptación de la dirección política por parte de los subalternos. La naturalidad de la hegemonía se corresponde con el papel que en otro momento tuvo la religión y en particular, la iglesia católica. Su aceptación se daba por descontada y formaba parte de la vida cotidiana.

La noción de hegemonía es fundamental en la obra de Gramsci pero se debe incorporar, hoy, la idea de “hegemonía discursiva” como lo hace Marc Angenot para aludir a los límites de lo decible y lo pensable en una época determinada. El discurso social presenta en cada momento posibilidades de nombrar fenómenos que no se nombraban en un momento o que fueron olvidados o tapados por circunstancias históricas y vuelven a lograr aceptabilidad, seducción y enamoramiento social por segmentos de las audiencias. Se vuelve decible, opinable y narrable algo que estaba oculto según un nuevo ordenamiento del trabajo discursivo.

La hegemonía no es sólo aquello que, en medio del vasto rumor de los discursos sociales, se manifiesta con más fuerza o se dice en varios lugares. Tampoco es esa dominancia cuantitativa que haría más *audibles* las banalidades del café concert o la broma burda de los diarios populares frente a los sutiles debates de la *Revue des Deux Mondes*. La hegemonía es un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas. (...) Por tanto, la hegemonía se compone de reglas canónicas de los géneros y los discursos, de las precedencias y estatus de los diferentes discursos de las normas del lenguaje correcto y de las formas aceptables de la narración, de la argumentación y, de manera más general, de la cognición discursiva, y un repertorio de temas que se imponen a todos los espíritus, pero de tal suerte que su tratamiento abre el campo de debates y disensos regulados por convenciones de forma y de contenido. (Angenot, 2010a, p. 31)

3. NARRATIVAS DEL SENTIDO COMÚN: ENTRE BUEN SENTIDO Y EMOTIVIDAD

Lo expuesto hasta aquí permite hacer una ligazón entre las ideas trabajadas por Antonio Gramsci y tratar de ver de qué manera se conectan con las argumentaciones y ficciones que amplían el universo del sentido común. Y así se descubre que éste tiene un componente destinado a conmover a los auditorios ya sea para impactarlos positivamente o para provocar, a partir del escándalo y la descalificación, su división. Para ver más en detalle este fenómeno es preciso apelar a la cuestión de la emotividad discursiva porque en este tipo de relatos se ronda la dramaticidad inminente o la tragedia anunciada que en otras situaciones comunicativas están ausentes.

Pienso en los enunciados proferidos por algunos políticos neoliberales en Argentina pero también en Colombia, en Ecuador o en otros países latinoamericanos. Las redes sociales se convierten en el escenario de comunicación más frecuentado. *Telegram*, *Tik-Tok*, *Twitter* o *Facebook* apuntan a diferentes audiencias pero son empleadas por políticos, especialistas, militantes políticos o simples simpatizantes como espacios de combate y confrontación.

Siempre se busca un argumento simple, llano, en algunos casos, ramplón que tratan de llevar siempre el enfrentamiento entre sectores políticos antagónicos. Los sectores concentrados del capital y las élites ilustradas resultan ser aquellas que están en condiciones de sacar a cada uno de estos países de la situación de colapso financiero, corrupción extendida o desorden generalizado. Se construyen escenas de duelos comunicacionales destinados a proclamar victorioso a quien posee más manejo de la retórica mediática específica.

Se trata de lo que Catherine Kerbrat-Orecchioni llamaba en los '90 como "la gestión de los problemas comunicativos de la vida cotidiana".¹¹ En estos tiempos es justo afirmar que se ha complejizado la realidad a partir de la irrupción de la tecnología, sus dispositivos y plataformas que se ofrecen a las audiencias convertidas a su vez en productoras y consumidoras de mecanismos que proponen la organización de la realidad social. Los *trolls* como mecanismos de generación de contenidos falaces son herramientas que se han instalado como un componente más del universo mediático.

Las narrativas del sentido común son impermeables a los retos de la evidencia. Se trata de argumentos que se afirman sin necesidad de apelar a la experiencia o, es más, desconfiando de ella. Pero tienen componentes que reclaman cierta contundencia y definición que les permite circular por los discursos sociales como si poseyeran validez teórica o científica.

En el caso de los inmigrantes, por ejemplo, el hecho de verificar la retórica demonizadora demostrando su falsedad, o citando evidencias que muestren el impacto positivo de la inmigración, resultan impotentes contra una porción del sentido común hegemónico que reitera que los inmigrantes son malos y peligrosos.

Un rasgo propio de la época es la casi desaparición de las fronteras nacionales en virtud del auge de una cultura universal y una producción tecnológica homogénea, sin embargo eso no supone la alteración del régimen de las fronteras estrictas y el resurgimiento de los nacionalismos.

Existen disputas por el sentido común. Las diferentes visiones del mundo que se confrontan en la realidad tienen teorías que las sostienen, tienen filosofías y tienen narrativas construidas sobre la base del sentido común.

11 Ver Kerbrat – Orecchioni, C. (2005).

Esto significa que las distintas batallas políticas que se dan en los ámbitos públicos confrontan por espacios de credibilidad, de verosimilitud.

Si estas confrontaciones se dan en el espacio público donde se debaten los distintos discursos sociales es legítimo advertir que allí se producen argumentos que tienen diferentes grados de sofisticación. Aquellos que se basan en el sentido común son los más sencillos, básicos aunque con algún desarrollo retórico que le permite llegar a la memoria.

Por ejemplo si se dice: “los pobres son peligrosos porque están dispuestos a robar” aquí hay una relación de causa y consecuencia. Poco demostrable porque también se podría afirmar que “los ricos son peligrosos porque están dispuestos a robar”. Ninguna de ambas afirmaciones está en condiciones de ser confrontada con la realidad pero desde cada una de estos enunciados se pueden extraer causas y consecuencias que permitirían desarrollar programas tendientes a fortalecer la seguridad pública o a gravar impositivamente a quienes ganan más de manera de provocar una distribución social más justa. Las estructuras argumentativas que se desprenden de ambas sentencias tienen consecuencias totalmente diferentes de acuerdo con la posición adoptada.

Los medios masivos generan este tipo de afirmaciones siempre en una orientación destinada a fortalecer la postura de los propietarios de los medios. Esto sucede en el mundo y genera una correspondencia entre lo que piensan los medios y los sectores más concentrados de la sociedad que son a su vez los que obtienen las mayores ganancias. Por su parte, los sectores más desfavorecidos no están en condiciones de expresar su forma de pensar en caso que no sea coincidente (porque también se puede dar el caso que sectores desfavorecidos coincidan con los grandes capitales).

Tenemos entonces distintos tipos de ficciones que se construyen desde diferentes posiciones en términos de representaciones sociales. De ello resultan productos discursivos argumentativos que logran mayor efectividad porque apelan a los recursos más emotivos de modo que el *ethos* discursivo provoque una conmoción en los públicos que participan del contexto comunicativo. La herramienta *pathémica* está disponible para que las audiencias se conmuevan positiva o negativamente según sea el caso.

Esta realidad adquiere modificaciones sustanciales a partir de las redes sociales. En efecto, *Facebook*, *Tik-Tok*, *Instagram*, *Twitter* y el conjunto de redes similares si bien se pueden identificar por sus diferencias, su público objetivo y las posibilidades que cada una de ellas ofrece tienen la peculiaridad que los que emiten mensajes están en condiciones de imaginar ser protagonistas por un instante de la historia mediática. En muchos casos los *like* son protagonistas y convierten en ilusoria una situación que en la mayoría de las veces es efímera. No es el caso de quienes se convierten en *influencers* y reciben algún tipo de beneficios económicos por la actividad realizada.

4. ACUERDOS Y DESACUERDOS EN LA TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN

Voy a dejar de lado el tema del sentido común para centrarme en cuestiones referidas a la teoría de la argumentación. El vínculo en el sentido común y las estructuras argumentativas polémicas y los desacuerdos profundos son los que me orientan en torno al desarrollo de este trabajo.

En el inicio de cualquier debate se debe lograr la identificación del tema de los acuerdos de los que se parte. Para esto ya tenemos como punto de partida los recorridos que propone Perelman en su *Tratado de la argumentación* (1989). Habitualmente se considera que un argumento es aceptado si se adecua a ciertos criterios de sentido, intuición intelectual o afirmaciones vinculadas al conocimiento.

En la medida en que las verdades terminan siendo objeto de discusión se cambia esta noción por la de aceptabilidad por parte de quienes están involucrados y, esta referencia se toma como un acuerdo de las partes. Sin embargo, este acuerdo es difícil de alcanzar y quienes forman parte del debate saben que ese inicio de aceptación corre el riesgo de no alcanzar una conclusión que sea definitiva. Con buen criterio, Christian Plantin (2012b) sostiene que esta perspectiva del acuerdo inicial entre las partes es lo que le permite a la teoría idealista de la argumentación apartar la cuestión del poder, factor que siempre está presente en la actividad argumentativa.

Una consecuencia de la prevalencia del acuerdo es la minimización del desacuerdo y la maximización del acuerdo como objetivo de la argumentación. Colocar en primer plano el acuerdo o el consenso implica que la unanimidad sería el estado normal, general y deseable de la sociedad y de los grupos. Si no existe unanimidad, hay una parte en lo cierto y otra parte habita en el territorio de la falacia.

4.1. Argumentaciones polémicas y controversiales

La teoría de la argumentación incluye al discurso polémico y controversial. La sobrevaloración del acuerdo provoca una perspectiva que fortalece las observaciones regularizadas del principio de cooperación, la respuesta preferida o la cortesía lingüística. Por su parte, el recurso de la retórica, la dialéctica o la co-construcción interaccional, remiten a la disminución del desacuerdo. Así es que la polémica o la controversia sólo serían interpretados como un conjunto de argumentos falaces o, como señala Plantin (2021), pecados de la lengua¹² que llevan al fracaso de la argumentación.

La realidad indica que la argumentación produce e incrementa los desacuerdos más que los acuerdos. La vida cotidiana muestra ejemplos múltiples de situaciones en donde se instalan polémicas. Los desarrollos tecnológicos, con la supuesta participación de quienes opinan positiva o negativamente se vuelve cada vez más consistente.

Plantin llama *falacia del consenso* a esa tendencia y revisa los sistemas de reglas capaces de llevar a una resolución honorable o justa de las diferencias de opinión. A partir de Hamblin¹³ rechaza como árbitro de las disputas al lógico como profesional capacitado para la solución de estos problemas teóricos y opta por la solución entre los participantes del desacuerdo.

La polémica y la controversia participan del género de debate. Se pueden diferenciar géneros de interacciones colaborativas no violentas pero fuertemente argumentativas como debatir, deliberar, discutir o concertar sobre algo.

12 La disputa pecaminosa era concebida en la Edad Media como un pecado de la lengua. Los teólogos medievales construyeron una teoría en torno a esta noción, entre los que figura de manera especial el pecado de *contentio* que derivó en castellano en la palabra contencioso. “La *contentio* es una guerra que se lleva a cabo con palabras. Puede ser una guerra defensiva de aquel que, testarudo, se niega sin razón a cambiar de opinión. Pero se trata más a menudo de una guerra de agresión que puede tomar numerosas formas: un ataque verbal inútil contra el prójimo, no para buscar su verdad sino para manifestar su agresividad (Aymon); una querrela de palabras que, abandonando toda verdad, engendra el litigio y va hasta la blasfemia (Isidoro); una argumentación refinada y malévola que se opone a la verdad para satisfacer un incontenible deseo de victoria (Glossa ordinaria); un altercado malvado, cuestionable y violento con alguien (Vincent de Beauvais); un ataque contra la verdad que se apoya en la fuerza del clamor (Glossa ordinaria, Pierre Lombard)”. Carla Casagrande y Silvana Vecchio (1991), *Les péchés de la langue. Discipline et éthique de la parole dans la culture médiévale*, Le Cerf, Paris. La referencia corresponde a Plantin, Christian (2021), *Diccionario de la argumentación*, págs. 217-218.

13 Ver Hamblin, C. L. (2016).

Por otra parte, existen géneros de interacciones también argumentativas pero más conflictivas de los que surge la polémica y la controversia. Polemizar en el ámbito político o académico, de manera escrita u oral, así como pelear (de modo mimo-gestual, verbal) también ocurre dentro de una controversia.

En conjunto, el debate se distingue de otras formas de violencia verbal no argumentativas como el intercambio de injurias e insultos que son tan frecuentes en las redes sociales. La violencia verbal en la polémica o la controversia forma parte de una dramatización emocional frecuente pero no obligatoria en el acto de habla que inicia este tipo de debates: indignarse, enfurecerse, protestar, descalificar, amenazar, etc. No se deben excluir las heridas intelectuales que provocan las controversias (distinciones semánticas o categorizaciones lexicales de las diferentes maneras de interacciones violentas más o menos argumentativas).

La polémica es una forma de debate sin final, los polemistas muestran una pasión por el disenso que rechaza o pospone la clausura. La pasión por el disenso lo transforma en esencialmente falaz.

Ruth Amossy¹⁴ señala la dificultad para estudiar los debates públicos. El interés en la materialidad del lenguaje, la circulación de los enunciados, la construcción de los argumentos en el contexto permite comprender mejor las múltiples polémicas que circulan en el espacio público.

La polémica participa en la construcción de un espacio público y en la deliberación ciudadana. No se puede tomar como comparación de la polémica pública al diálogo ya que si bien es profundamente dialógica (en el sentido de Bajtín/Voloshinov) no es dialogal. La polémica es esencial al papel que cumplen los medios. Son ellos los que direccionan un diálogo virtual pero con la intención de orientar el sentido definitivo en función de sus propios intereses.

La polémica no tiene como objetivo manifiesto la resolución de los conflictos. Funciona a partir de dicotomizar las oposiciones señalando su carácter irreductible, polariza a los contrincantes para eternizar esta situación y convierte a los grupos identitarios crispados en mutuamente hostiles. Desde este punto de vista no hay posibilidad de construir un espacio de comunicación pública racional al estilo de Habermas. Sería infantil creer que los desacuerdos se pueden resolver en una discusión serena y bien intencionada. La polémica se siente cómoda en torno a los *desacuerdos profundos*. Ello no significa que la racionalidad está fuera de la polémica sino que es necesario admitir las vías de razonamiento divergentes, sus conclusiones irreconciliables admitiendo que en las sociedades estas características dependen de las realidades socio-históricas y culturales.

Las polémicas se nutren, la mayoría de las veces, de falacias. Los paralogismos de emociones y jerarquías (*ad verecundiam*, *ad personam*, entre otros) forman parte de aquello que constituye un debate agresivo, vivo, capaz de ganar la atención de los espectadores y los lleva a tomar partido a favor de uno u otro de los contendientes.

De acuerdo con las reglas de la discusión crítica propuestas por la pragmadialéctica,¹⁵ existe la *falacia de la obstinación* que señala que “Si un punto de vista no ha sido defendido de manera concluyente, entonces el que lo propone lo debe retirar. Si un punto de vista ha sido defendido de manera concluyente, entonces el oponente no debe ponerlo más en duda”. Esto lleva a la negación a rendirse frente a los argumentos del otro y constituye un *paralogismo de obstinación* porque nadie

14 Amossy, R. (2017), *Ob. Cit.*, pp. 187 y sigs.

15 Ver Van Eemeren, F. y Grootendorst, R. (2011).

puede saber quién es el que determina que un punto de vista se ha defendido concluyentemente.

Todo debate argumentativo serio contiene elementos radicales, esta condición es normal y de ningún modo trágico, ni desde lo moral ni desde lo social. La evaluación de la situación argumentativa implica una reevaluación de los terceros participantes, más allá de toda satanización del desacuerdo.

Plantin (2012b) recuerda a Willard quien publicó con insistencia acerca del reconocimiento del desacuerdo: “valorar el desacuerdo va en contra de una antigua tradición en la argumentación que valora menos la oposición que las reglas que la regulan”.¹⁶

Tomar en cuenta el consenso no supone dejar de lado el desacuerdo. El consenso surge de las preferencias y el desacuerdo de los hechos. El asunto compromete la perspectiva que se adopte desde el campo de los estudios en argumentación.

Para los estudios vinculados a las ciencias del lenguaje, ese vasto campo que abarca desde las gramáticas y léxicos del discurso hasta la semiología, el estudio de la argumentación se ocupa de la producción, gestión, resolución, amplificación y transformación de los diferentes puntos de vista a través de su confrontación. Su finalidad es la modalización lingüística de situaciones de confrontación de puntos de vista. Conocer las condiciones de producción permite maniobrar para reducir las diferencias de opinión o conocer en qué condiciones, por el contrario, se debe promover su desarrollo o alcanzar un delicado equilibrio: esta es una cuestión social y científica de relevancia.

La evaluación (reevaluación) de los argumentos no debe ser considerada a través de un sistema de reglas sino como un conjunto de sistemas controlado por los participantes y articulados entre unos y otros. Estas cuestiones son asumidas por grupos, lo que implica un análisis social de las prácticas argumentativas, de las costumbres argumentativas que se juegan en determinados ámbitos y situaciones históricas.

La evaluación se considera primero en su surgimiento, como una práctica esencial de los argumentadores; como una actividad sobre la que reflexionan las comunidades argumentativas producidas por cuestiones argumentales que se toman en cuenta; por los colectivos argumentativos que forman las asambleas deliberativas en el campo socio-político y por los grupos de expertos que evalúan las producciones en las diferentes áreas. Es por esto que la cita de Hamblin resulta iluminadora ya que ubica y limita la “posición del lógico”, expresión que posiciona a éste como “especialista de la argumentación”: “Los lógicos pueden permitirse por supuesto expresar sus sentimientos, pero hay algo repugnante en la idea de que la Lógica es un vehículo para que estos expresen sus juicios propios con respecto a la aceptación o la negación de declaraciones y argumentos. El lógico no se puede situar por encima o por fuera de la argumentación práctica o, proponer necesariamente, un juicio sobre la misma. Él no es un juez o una corte, y no hay tal juez ni corte: él es en el mejor de los casos un experto abogado. En consecuencia, el trabajo particular del lógico no es declarar la verdad ni ninguna ley de validez a propósito de algún argumento”. La referencia remite a una concepción cultural del intercambio argumentativo: la apreciación de los hechos, la crítica y la evaluación son relativas al ámbito del conocimiento y a la cuestión de los participantes.

16 Ver Willard, A. (1989).

4.2. Diferencias de opinión y consenso

Los conflictos de interés son propios de los humanos y de los grupos, esos conflictos se muestran en discursos. El lenguaje trata esos matices de interés y la argumentación es una de las formas de manejar esas discrepancias que se transmiten en las diferencias de opinión. La argumentación permite conocer la divergencia, la forma de acercarse para convencer a otro, la posibilidad del acuerdo, el acercamiento de posturas y la producción del consenso.

La teoría lingüística de la argumentación estudia la forma en que se manejan discursivamente los conflictos de interés y las diferencias de opinión. Como lo señaló un periodista de *El País* de España “No se trata de convencer sino de convivir: el problema no es convencer al otro sino convivir con ese otro”.

La cuestión argumentativa crea un discurso alternativo a aquel marcado por el consenso en el marco social, político, ideológico o científico. Los discursos alternativos deben justificarse para que sean susceptibles de ser escuchados en cada esfera. La finalidad de la teoría de argumentación es la contribución al despliegue de esos discursos. La perspectiva dialógica, tripolar, permite desdramatizar la voluntad de consenso que tiene más que ver con la tranquilidad por la carencia de pensamiento crítico. A esta perspectiva debe añadirse la virtualidad que, a partir de la pandemia, se convirtió en un mecanismo del que no se volverá hacia atrás.

5. DESACUERDOS PROFUNDOS

El filósofo estadounidense Robert Fogelin afirma, en 1985, en un artículo que tuvo un gran impacto en los ámbitos académicos relacionados con la lógica informal y la teoría de la argumentación, que existen “desacuerdos, a veces sobre cuestiones importantes que, por su naturaleza, no están sujetos a resolución racional”. Estos desacuerdos se los llama desacuerdos profundos, *deep disagreements*. “Surgen a causa de conflictos entre *estructuras de creencia*. Los desacuerdos profundos también pueden surgir por *diferencias en escalas de preferencia*. No hace falta decir, estructuras de creencia y escalas de preferencia están interrelacionadas de maneras importantes y por esta razón los desacuerdos profundos son ciertamente más complejos (y tal vez incluso más insolubles)”. De esta manera concluye el artículo en el que despliega su concepción acerca de los límites de las estructuras argumentativas y de las posibilidades de interacción entre individuos que no comparten formas de concebir la realidad.

El desacuerdo radical (*deep disagreement*) es un desafío. En su esencia, la polémica sería falaz por el hecho de tratarse de un compromiso personal demasiado intenso. Es interesante tener en cuenta esta categoría ya que un debate radical no es necesariamente una controversia o polémica, en el sentido en que el debate radical puede perfectamente mantenerse apacible. De alguna forma, el desacuerdo está por encima de la controversia o de la polémica puesto que pone en juego principios o valores incompatibles. El altercado que lo organiza está caracterizado más bien por una diferencia metafísica que por un conflicto epistémico. Si el debate radical no avanza no es por falta de voluntad de los participantes sino porque la realidad no logra ejercer una presión suficiente sobre el discurso.

Señala Fogelin que un desacuerdo puede ser intenso sin ser profundo. Un desacuerdo también puede ser irresoluble sin ser profundo. Se puede argumentar de forma reiterada tratando de convencer acerca de algo infructuosamente. La explicación podría ser que uno de nosotros

es tonto o testarudo. Pero se da una clase muy diferente de desacuerdo cuando procede por un choque entre *principios subyacentes*. “Bajo estas circunstancias, las partes pueden ser imparciales, libres de prejuicio, consistentes, coherentes, precisas y rigurosas, y aun así discrepar; y discrepar profundamente, no ligeramente. Ahora, cuando hablo de principios subyacentes, pienso en lo que otros (Putnam) han llamado *proposiciones estructurales* [framework propositions] o lo que Wittgenstein se inclinó a llamar *reglas*. Tenemos un desacuerdo profundo cuando la discusión es generada por un choque de proposiciones estructurales”.¹⁷

Fogelin ejemplifica su exposición a partir de estudiar posiciones enfrentadas en torno a la legalización del aborto y a la discriminación positiva respecto a la incorporación de la población negra en determinadas posiciones civiles y laborales. En ambos casos, concluye que se pueden brindar razones para aceptar las diferencias pero de la misma manera subsistir los desacuerdos y, a pesar de la voluntad de licuar esos desacuerdos ellos prevalecerán porque el problema es otro generado en el conflicto entre *proposiciones estructurales*. Esto significa que aún si las partes se arman de paciencia y se comprometen a un diálogo racional defendiendo sus respectivas posiciones, sus argumentos serán en su mayoría ineficaces para convencer a su contraparte. Esta situación tiende a una progresiva polarización de la controversia, la cual, a su vez, aleja cada vez más la esperanza del consenso.

El interés de la epistemología analítica, tanto por el artículo de Fogelin como por la noción de desacuerdo profundo, es relativamente reciente y se concentra sobre todo en la relación con otras dos cuestiones: los desacuerdos entre pares profesionales y el relativismo epistémico. Al estudio de estas dimensiones argumentativas y epistemológicas, se le suma la creciente exploración de los desacuerdos profundos en ámbitos específicos, como la religión, la ciencia o la ética.

Julio Robledo Bordas en un reciente artículo incluido en la Bibliografía propone relacionar los desacuerdos profundos con la noción de Kuhn de inconmensurabilidad y con la idea, defendida por Alasdair MacIntyre respecto a ciertos debates éticos. En última instancia, la «inconmensurabilidad» o inconciliabilidad entre las posturas contrarias emerge de una diferencia de presupuestos que no puede resolverse del todo por medios lógicos, sino que depende de una elección voluntaria fundamental. Sin embargo, lo que sí podemos lograr por medios lógico-argumentativos, o siguiendo ciertas pautas dialécticas bien delineadas, es minimizar la confusión en el debate, de forma que tales presupuestos fundamentales no queden ocultados por capas y capas de falacias, eufemismos y argumentos tangenciales, y salgan en cambio a la luz para poder ser a su vez evaluados.

CONCLUSIONES

La noción de *desacuerdo profundo* remite a situaciones similares en donde la confrontación de ideas resulta insuperable. En un sentido esto ocurrió siempre. Republicanos y monárquicos, católicos y protestantes, en diferentes países de Europa se batieron durante siglos. Lograron, en algunos países, una paz que está sostenida sobre condiciones socioculturales y beneficios económicos.

17 La bastardilla es mía (N.A.)

Los dispositivos tecnológicos han llevado a situaciones tan desafiantes como conmovedoras. En muchos casos no se trata de lo que se dice sino de la aceptación de las condiciones que imponen a sus usuarios. Ellas convierten a cada uno en cautivo de las redes y empleado de ellas. Nuestros datos son usados, vendidos y nuestras preferencias organizan futuros algoritmos que permitirán adecuar y afinar estrategias para que así nuestras conductas sean cada vez menos volátiles y absolutamente previsibles.

Subsiste sin embargo un tipo de enfrentamiento que no conocíamos hasta ahora que es el empleo generalizado de herramientas tecnológicas para organizar nuestras vidas. La inteligencia artificial se vislumbra como un artefacto capaz de modificar nuestras vidas en muchos ámbitos cotidianos.

Durante decenios enseñamos mecanismos para organizar argumentaciones más eficaces y para reconocer falacias o estructuras argumentativas que llevaban a situaciones fallidas y dudosas. Los almanaques dan cuenta solo del paso temporal pero la velocidad del cambio impuesto por la tecnología hace que muchos de los presupuestos con los que trabajamos deban ser revisados. Hemos adoptado un ritmo vertiginoso y la tecnología nos lleva a la aceleración permanente.

Las redes sociales han transformado la argumentación en un residuo que se puede poner y sacar como una vestimenta. Su organización definitiva está orientada por los recursos y las plataformas tecnológicas. No hay pues mucha posibilidad de pensar en un futuro auspicioso.

Quiero terminar el trabajo con un aspecto que se relaciona con la polémica, los desacuerdos profundos y la situación que se advierte con relación a las redes sociales y los medios de comunicación. En general, trabajan en un borde muy peligroso alrededor de la incitación a la acción violenta. Arriba he señalado los casos de Trump y Bolsonaro pero también el caso de Perú y en la Argentina hubo un intento de asesinato contra la vicepresidenta. Son todos casos en los cuales la palabra y la acción estuvieron muy ligados. Son todos casos en los que el sentido común de los medios hegemónicos trató de minimizar o de justificar. El caso peruano implicó un conjunto de muertos en manifestaciones de protesta. La visión mediática no apuntó a los reclamos sino a la sublevación y alteración del orden público. Volvió a surgir la contraposición entre los indígenas del sur y los limeños como eternos antagonistas. La constitución peruana y la implicación de los sectores de los capitales mineros transnacionales fueron hábilmente ocultados.

La incitación a la violencia es un riesgo permanente que lleva al desborde de la polémica y la sitúa en el llamado a la acción directa y en definitiva, al crimen. Los riesgos de los excesos cuestionan los valores de la libertad que se brinda por los discursos o las interacciones polémicas que abusan de las violencias verbales o que promueven el uso de la violencia física. Se llega aquí al dilema de la democracia: en el extremo, es legítimo la aceptación de cualquier violencia verbal o debe regularse a la luz de los fenómenos que se viven en distintos lugares del mundo.

El dilema será pues el de la gestión de los desacuerdos, incluso de los desacuerdos profundos, sin llegar a despeñarse en violencia al interior de la sociedad. Ello resulta aún más difícil de imaginar teniendo en cuenta que el conflicto por el triunfo del sentido común de un lado o del otro sigue sin definirse de manera rotunda. Tal vez se pueda pensar que esa es una buena salida.

REFERENCIAS

Amossy, R. (2017). *Apología de la polémica*. Buenos Aires: Prometeo.

Angenot, M. (2008). *Dialogues des sourds. Traité de rhétorique antilogique*. Paris: Mille et une nuits,

Éditions Fayard.

- Angenot, M. (2010a). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Córdoba: Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Angenot, M. (2010b). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arendt, H. (1974). *La condición humana*. Introducción de Manuel Cruz. Argentina: Paidós Estado y sociedad.
- Aristóteles (2005). *El arte de la retórica*. Traducción, introducción y notas E. Ignacio Granero. Buenos Aires: EUDEBA.
- Arroyo, G., Matienzo, T., Marafioti R. y Santibañez Y, C. (2014). *Explorando el desacuerdo: epistemología, cognición y sociedad*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barthes R. (1980). *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Charaudeau, P. (2011). Las emociones como efectos de discurso. *Versión*, n. 26, Junio. *La experiencia emocional y sus razones*, 97-118, UAM, México. URL: <http://www.patrick-charaudeau.com/Las-emociones-como-efectos-de.html>
- Crehan, K. (2018). *El sentido común en Gramsci. La desigualdad y sus narrativas*. Madrid: Morata.
- Feldman, S. (2019). *La conquista del sentido común. Cómo planificó el macrismo el 'cambio cultural'*. Buenos Aires: Continente.
- Fogelin, R. J. (2019). La lógica de los desacuerdos profundos - *The Logic of Deep Disagreements*. Traducción y Presentación: Daniel Mejía Saldarriaga. *Revista Iberoamericana de Argumentación, Segunda Época RIA 19*, 84-99. Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Geertz, C. (1999). "El sentido común como sistema cultural", *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Paidós, Buenos Aires.
- Hamblin, C. L. (2016). *Falacias*. Presentación de Luis Vega Reñón. Traducción de Hubert Marraud. Lima: Palestra editores.
- Kerbrat – Orecchioni Catherine, (2005). *Le discours en interaction*, Paris Armand Colin.
- Kirchmyer Dobe, J. (2010). "El sentido común de Kant y la estrategia para una deducción", *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 68(1), 47–60. Disponible en <https://doi.org/10.1111/j.1540-6245.2009.01391.x>
- Marafioti, R. (2004). *Patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Buenos Aires: Biblos.
- Marafioti, R. y Santibañez Y. C. (eds.) (2010). *De las falacias. Argumentación y comunicación*. Buenos Aires: Biblos.
- Marafioti, R. y Santibañez Y. C. (eds) (2010). *Teoría de la argumentación. A 50 años de Perelman y Toulmin*. Buenos Aires: Biblos.
- Marafioti, R. (2014). *Desacuerdos políticos latinoamericanos. Alborotos de la razón*. En G. Arroyo et alt, *Op Cit.*, pág. 175.
- Martínez, F. y Sánchez Ceci, P. (2023). Discursos de odio: aportes semióticos para su conceptualización. En *methaodos.revista de ciencias sociales*, 11(1), m231101n02. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v11i1.672>
- Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid:

Gredos.

- Plantin, C. (1990). *Essais sur l'argumentation. Introduction linguistique à l'étude de la parole argumentative*. Paris: Éditions Kimé.
- Plantin, C. (2012a). *La Argumentación. Historia, teorías y perspectivas*. Buenos Aires: Biblos.
- Plantin, C. (2012b). La normalidad del desacuerdo. *Praxis Filosófica*, n. 35, julio-diciembre, 283-301. Universidad del Valle, Cali, Colombia. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/2090/209026868013.pdf>.
- Plantin, C. (2014). *Las buenas razones de las emociones*. Buenos Aires: Editora Universidad Nacional de Moreno.
- Plantin, C. (2021). *Diccionario de la argumentación. Una introducción a los estudios de la argumentación*. Buenos Aires: Editora Universidad Nacional de Moreno.
- Reid, Thomas (2004), *Investigación sobre la mente humana según los principios del sentido común*. Traducción, introducción y notas de Ellen Duthie, Madrid: Trotta.
- Robledo Bordas, J. (2020). Desacuerdos profundos, elección de criterios y exigencia de coherencia. *Revista Iberoamericana de Argumentación, Segunda Época RIA 22(2021)*, 1-40, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en https://revistas.uam.es/ria/article/view/ria2021_22_001/13701
- van Eemeren, F., Grootendorst R. y Snoeck Henkemans, F. (2006). *Argumentación. Análisis. Evaluación. Presentación*. Buenos Aires: Biblos.
- van Eemeren, F. y Grootendorst, R. (2011). *Una teoría sistemática de la argumentación. La perspectiva pragmatialéctica*. Buenos Aires: Biblos.
- Arthur Willard (1989). *A theory of Argumentation*, Tuscaloosa L. A. University of Alabama Press.